



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 31-2018
Del 07 de agosto 2018

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA - NUMERO TREINTA UNO - DOS MIL DIECIOCHO - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO -A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente Municipal.
Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta Municipal.
Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.
Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros funge por Msc. Rolando Antonio Pizarro Pizarro.
Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.
Dra. Disnarda Cubillo Vargas.
Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTES

Msc. Ivania Rodríguez López.
Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.
Sr. Miguel Hernández Juárez.
Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.
Sra. Carolina Fonseca Ortega.
Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.
Prof. Warner Rodríguez Angulo.
Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.
Sra. Virginia Gómez Gómez.
Prof. Edgar José Campos Campos.
Sra. Maritza Marchena Valerín.
Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTES

Sr. Arturo Lara Ramírez.
Sra. Claudia Beatriz Moreno Peral.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 31-2018
Del 07 de agosto 2018

Folio 2

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.
Sr. Tobías Benedit López.

COMISIÓN:

MsC. Rolando Antonio Pizarro Pizarro representación CCDRSC

AUSENTES:

Ing. Mario André Madrigal Alfaro.
Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.
Prof. Edgar José Campos Campos.
Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.
Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortiz.
Licda. Jeimy Karol González Ramírez.
Sr. Franklin Barrantes.

POR LA ADMINISTRACIÓN.

Msc. María Rosa López Gutiérrez	Alcaldesa Municipal.
Lic. Iván Ramírez Camareno	Vicealcalde Primero.
Lic. Javier Víquez Alfaro	Asesor Legal Externo.
Licda. Laura López Zúñiga	Asistente de Presidencia.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum de Ley.
 2. Aprobación Orden del Día.
 3. Audiencias
 - a. Asociación de Desarrollo Integral de San Juan.
 - b. Señora Yency Molina Juárez Asunto: problemas en Calle Santa Cecilia.
 - c. Colegio Técnico Profesional de Cartagena y Personeros de Dirección Regional de Educación.
 - d. Asociación de desarrollo Integral de Playa Tamarindo.
 4. Lectura de Acta.
 5. Lectura y resolución de correspondencia.
 6. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
 7. Mociones.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 31-2018
Del 07 de agosto 2018

Folio 3

-
- 8. Asuntos Varios.
 - 9. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUORUM DE LEY.

Comprobado el Quorum se somete a consideración del Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Señor Presidente Municipal, solicita se incluya espacio para juramentar a una persona integrante de la Junta de Educación de la Escuela de Barrio Limón.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIONES.

INCISO 01: Se procede con la juramentación de la señora Marta Iris Serrano Ramírez cédula 5-0185-0391 como integrantes de la junta de Educación Escuela Barrio Limón, nombrada en sesión ordinaria 20-2018 artículo 08 inciso 04 del 22 de mayo del 2018.

ARTÍCULO 04. AUDIENCIAS.

INCISO 01: Asociación de Desarrollo Integral de San Juan. No se presentan.

INCISO 02: Señora Yency Molina Juárez. Asunto Problemas en calle barrio Santa Cecilia, expone la problemática que se da al costado suroeste del bar Tasmania, que ha esta en pésimo estado e intransitable además del ingreso del agua por las lluvias que llegan hasta el negocio, decirles que esta situación está afectando a mis hijos, a mi negocio, mi casa quedo llena de agua lluvia de barro, sé que ustedes están apoyando a nuestros vecinos a los proyectos de nuestro cantón, pero esto pasando en nuestra Ciudad Folclórica, se que la Municipalidad con toda la buena voluntad hizo un relleno y mejoro la situación en esta calle pero sé que si hoy llueve fuerte toda esa agua que baja por este sector va a pasar por el centro de mi casa.

-Señor Jorge Leal Obando, el caso Santa Cecilia, es Usted muy valiente y lo afronta por completo, y qué curioso que no viene ese grupo de gente que también se ven afectado por esta situación, sabemos bien aquí en el casco



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 31-2018
Del 07 de agosto 2018

Folio 4

central, cual es la problemática, lo que pasa es que todo se va en comentarios y no se aterriza en lo que es, quiero puntualizar y decirle a la señora Alcaldesa que debemos hacer algún tipo de reunión con ingeniera para ver si cortamos el problema desde arriba, pensemos que Santa Cruz es una parcela, las aguas que caen de la parte de arriba del sector, tenemos un canal que protege de los lotes y el sector al sur y que tiene se canalizan de forma natural, pero este problema tiene desde que Santa Cruz existe nada más que antes se veía muy normal porque antes no se tenía cordón y caño y algunas personas ha construido y han cerrado los pasos de esa escorrentía, entonces este sector se ha visto seriamente afectados por este problema que es meramente ingenieril, que no se ha logrado sacar ese volumen de agua, y no se ha buscado como canalizarla adecuadamente, como es que Santa Cruz va a tener un problema de toda una vida, y Francia tiene el Sena que pasa por la Ciudad y lo disfrutan y cómo es que aquí no podemos solucionar un problema, o es que aquí no hay ingenieros pienso que tenemos que ver con responsabilidad, con respecto y con mucha respeto darle solución ingenieril a un problema de toda una vida, por eso ofrezco que se haga una reunión para que esto se le dé solución y no continuemos con esta situación.

-Señora Alcaldesa Municipal, decirles que esto ya está incluido en el asfaltado del sector de Santa Cecilia e incluye la canalización de las aguas, y se va a trabar con la Unidad Ejecutara del ICE que con esto nos ahorramos el proceso de contratación y las apelaciones, es gente que va a iniciar lo antes posibles, ya se hicieron las medidas y se está casi finalizando los diseños.

-Señora Yency Molina Juárez, personalmente le estado dando seguimiento para que esta situación y las palabras no se las lleve el viento, he tenido una reunión con al señora Alcaldesa y efectivamente se está avanzando en esto y hay que perseverar, agradezco el espacio y sé que están haciendo lo mejor posible.

-Señor Presidente Municipal, da por concluida la audiencia.

INCISO 03: AUDIENCIA COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE CARTAGENA.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 31-2018
Del 07 de agosto 2018

Folio 5

-Señor Moisés Rocha-Director Regional de Educación, decirles que hoy nos hacemos presentes la Dirección Administrativa, la Presidencia de la Junta Administrativa, la Presidencia del Gobierno Estudiantil, la señora Supervisora del Circuito de Educación, Profesores y Estudiantes, todos relacionados con el Colegio CTP Cartagena, a manifestar nuestra preocupación por un problema común a todos.

-Señora Victoria Zúñiga Zúñiga-Directora CTP Cartagena, hemos presentado oficios donde solicitamos el apoyo y la colaboración con la intervención del acceso de casi 800 metros que dan acceso al Colegio, hemos venido por que la entrada se nos ha puesto demasiado difícil el ingreso, sucede que por las lluvias baja agua y como el dique aún no está terminado, esto afecta y ha dañado el acceso y hemos sufrido con las lluvias hasta que el día viernes uno de los buses quedo atravesado en la calle, aunque no tenemos heridos pero esta situación es peligrosa en todos los sentidos, por esa situación es que estamos en este momento solicitando la intervención, es tal la afectación que el día lunes el Gobierno Estudiantil decidió cerrar los portones como mediad de protesta ante el peligro que representa mantener el acceso en esas condiciones.

-Presidenta Gobierno Estudiantil, en este momento tenemos serios problemas con el acceso, nunca antes ha estado en tal mal situación como la actual como estuvo este viernes, y para el lunes fue aún peor, tenemos mucho miedo de que esto pueda generar algún accidente, y esto nos llevó a hacer la huelga de este lunes.

-Señor Ottón Cabalceta Peraza, Presidente de Junta Administrativa CTP Cartagena, decirles que anteriormente se ha realizado las visitas y las intervenciones, pero en este momento tenemos serios problemas para realizar algún tipo de mejora, pero estamos pidiendo de todo favor nos colaboren con esta situación.

-Señora Victoria Zúñiga Zúñiga-Directora CTP Cartagena, en este momento lo que estamos solicitando es un mantenimiento periódico que sea por año que se tenga programada la intervención, para no estar en esa situación repetitiva.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 31-2018
Del 07 de agosto 2018

Folio 6

-Señor Presidente Municipal, en este momento la intención es darle o intentar darle solución a los problemas que surgen en nuestro Cantón, pues nos gustaría tener los suficientes recursos para poder cumplir con todo, acá se viene con la intención de darle solución al problema me parece que la principal limitantes es que ese camino es privado no es público, por lo que se nos hace difícil llevar la maquinaria hasta este lugar, pero no es la intención de lavarnos las manos, sino que se proponga la celebración de un convenio entre las instituciones con este objetivo, una vez celebrado el convenio podemos salir con esta reparación y no estar en estas situaciones

-Señora Dixabet Matarrita Mendoza, decirles que en esas conversaciones concluimos que es lo más conveniente y efectivo de hacer, igual fui profesora en este Colegio y he sido testigo de la situación por la que están pasando nuestros compañeros, alumnos y los vecinos por la falta de intervención de este acceso.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, como parte de esta importante institución, me siento un poco desconcertada con la intervención de la Municipalidad que aún se encuentra pendiente de realizar, igual tenemos la solicitud que nos realiza en el mes anterior donde claramente nos solicita la intervención del caminos que va del portón principal hasta las instalaciones, sin embargo se nos dijo que ya se había realizado la intervención y que se encontraba en condiciones, y con respecto a la reparación de dique, se contrató una empresa que al parecer no tiene el tipo de alcantarillas que se requieren esto. Esta situación urge la intervención de ese dique urge la intervención del acceso, pero estamos hablando de intervenir hasta el próximo lunes, esa no es una intervención inmediata, creo que tenemos que tomar decisiones oportunas rápidas y que sean eficaces

-Señora Victoria Zúñiga Zúñiga-Directora CTP Cartagena, sabemos y tenemos claro que el acceso es privado, pero eso podemos dejarlo de un lado, son seres humanos son estudiantes son colaboradores en la comunidad la que necesita seguridad para estos estudiantes y para todos los que ahí trabajamos, eso es lo importante.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 31-2018
Del 07 de agosto 2018

Folio 7

-Señor Presidente Municipal, lo más oportuno en este momento es el establecimiento de autorización del convenio y luego las cláusulas del mismo, que se definirán ya luego, es importante decirles que en este momento no podemos trasladar la maquinaria de donde en este momento están haciendo las intervenciones, por eso es que se habla del próximo lunes.

-Señora Alcaldesa Municipal, decirles que hoy presentamos la transferencia que se hace a los colegios y escuelas del Cantón, entonces de aprobarse el día de hoy por el Concejo podemos buscar el material y nosotros poder llevar la maquinaria, sabemos que son muchas las intervenciones por hacer pero debemos hacer un esfuerzo conjunto, sabemos que una vez que llega la maquinaria la comunidad quiere que se intervenga todas las calles por eso es que debemos disponer de tiempo suficiente para hacer los trabajos, igual decirles que hay otras comunidades esperando que se realicen mejoras, pero se tiene una programación que cumplir que respetar, claro hay situaciones que surge y que no podemos dejar a un lado.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, en este momento tenemos una situación con las tajos, y es que hay alguno que están dispuesto a donar el material pero otros no han sido autorizados, entonces por eso es que también se está teniendo ciertos inconvenientes para poder hacer las mejoras.

-Señor Iván Ramírez Camareno, lo más oportuno en este momento es que se autorice al convenio y la respectiva firma, con esto se está ganando un poco más de tiempo e ir trabajando conjuntamente con la otra intervención.

-Señora Alcaldesa Municipal, sí se autoriza el convenio debe autorizarse la firma de este, en ese sentido debe ir el acuerdo.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Autorizar la elaboración de Convenio entre la Municipalidad de Santa Cruz y el Colegio Técnico Profesional de Cartagena cuya finalidad es la el mantenimiento y reparación de calle que da acceso que va del portón principal a la plata física distancia aproximada de 800 metros. Se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal la respectiva firma del Convenio.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 31-2018
Del 07 de agosto 2018

Folio 8

-Se da por concluida la audiencia.

INCISO 04: AUDIENCIA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PLAYA TAMARINDO.

Se expone lo siguiente:

1. MODIFICACIÓN CONVENIO PARQUE ONEIDA

COMUNICADO DE DINADECO:

“Es importante que puedan contactar al Municipio para corregir el convenio que aportaron y que contiene errores, los cuales ya se le habían expuesto en la pasada reunión pero le resumo de nuevo por aquí. A saber:

- ✓ El convenio debe corregirse dado que el mismo debió ser firmado por el presidente de la organización comunal como “apoderado general” no como “apoderado generalísimo”.
- ✓ Dicho documento deberá de contener y mencionar entre otras cosas los datos específicos del terreno (número de plano, matrícula, entre otros) sobre el cual se llevarán a cabo las obras del proyecto
- ✓ Las obras por construir deberán ser mencionadas dentro del convenio en forma clara y coincidir con el proyecto presentado ante la Institución
- ✓ El convenio aportado no incluye CLAUSULA DE INDEMNIZACION, tal y como lo establece el requisito publicado en el Alcance 65 de la Gaceta No. 81 de Abril del 2016.

Para cumplimiento de este requisito, se les otorga un plazo de 8 días hábiles para la presentación del mismo a partir del recibido de este correo”

Alcance 65 Alcance 65 de la Gaceta No. 81 de Abril del 2016. Apartado 2.2.5 Proyectos de Infraestructura Comunal en terreno propiedad de una Municipalidad:

Copia confrontada por el funcionario regional del convenio firmado por las partes, certificado por la municipalidad respectiva, en el que se señalan los beneficios y responsabilidades acordadas. El plazo del convenio debe garantizar como mínimo el aprovechamiento de la vida útil de la inversión realizada por la organización comunal. Dicho convenio debe contener cláusula de indemnización a la organización comunal



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 31-2018
Del 07 de agosto 2018

Folio 9

sobre las inversiones realizadas en el inmueble en caso de rescisión anticipada del plazo establecido, por parte de la municipalidad.

2. CONVENIOS DE ADMINISTRACIÓN

- a. Propiedad plano G – 0888392-2003. Propósito: De acuerdo a los usos de suelos destinados, por ejemplo este “Terreno Destinado a Parque” Cuyo fin sería protegerlo de invasiones y mantenerlos limpios y diseñar obras acorde a la naturaleza para los que están destinados.
- b. Propiedad plano G – 1001915- 2005. Propósito: De acuerdo a los usos de suelos destinados, por ejemplo este “Terreno Destinado a Área Comunal” Cuyo fin sería protegerlo de invasiones y mantenerlos limpios y diseñar un CENTRO COMUNAL, para actividades culturales y turísticas.
- c. Propiedad plano G – 1001912- 2005. Propósito: De acuerdo a los usos de suelos destinados, por ejemplo este “Terreno Destinado a Parque” Cuyo fin sería protegerlo de invasiones y mantenerlos limpios y diseñar obras acorde a la naturaleza para los que están destinados.
- d. Propiedad plano G – 0151253- 1993. Propósito: De acuerdo a los usos de suelos destinados, por ejemplo este “Terreno Destinado a Parque” Cuyo fin sería protegerlo de invasiones y mantenerlos limpios y diseñar obras acorde a la naturaleza para los que están destinados.
- e. Propiedad plano G – 385153- 1980. Propósito: De acuerdo a los usos de suelos destinados, por ejemplo este “Terreno Destinado a Zona Verde” Cuyo fin sería protegerlo de invasiones y mantenerlos limpios y diseñar obras acorde a la naturaleza para los que están destinados.

Antecedentes - 2 convenios anteriores con 4 lotes:

1. Mejoramiento del Parque Oneida. Logro: Obtención de 125M, para remodelación total con DINADECO Plazo - 50 años.
2. Cancha de Fútbol Logro: Creación de Academia de Fútbol para Niños y Jóvenes Plazo - 50años.
3. Alameda Pública Logro: Feria de Artesanías Plazo – 20 años
4. Centro Temporal de Almacenamiento Logro: Obtención de \$20.000 para construcción con Embajada Suiza Plazo – 20 años

SOLICITUDES:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 31-2018
Del 07 de agosto 2018

Folio 10

1- Solicitar explícitamente al concejo, la autorización hacia a la señora alcaldesa de realizar la firma a la modificación del convenio del parque Oneida firmado el año pasado, por solicitud de DINADECO.

2- Solicitar explícitamente al Concejo, la autorización hacia a la señora Alcaldesa de realizar la firma de los convenios para los nuevos lotes solicitados y realizar la firma del convenio, una vez autorizada la Alcaldía por acuerdo del concejo, la administración de los espacios físicos solicitados.

3- Incluir en el presupuesto ordinario / extraordinario el proyecto de la construcción de un estación movable de la torre guardavidas, y el centro comunal con la autorización para trabajarlo con los departamentos correspondientes, en los soportes técnicos correspondientes.

-Se agrega que para la torre móvil de guardavidas el presupuesto aproximado es de 5millones de colones y para el centro comunal es de aproximadamente de 20millones de colones.

-Señora Alcaldesa Municipal, creo que se debe revisar la propuesta de modificación del Convenio, sobre todo la inclusión de una clausula más donde tenemos que pagar a la ADI en caso de rescindir el convenio, entonces esto debe analizarse. Luego con lo de las propiedades debe hacer un informe de parte de Catastro para verificar la información y que nos den el criterio técnico, con respecto al dinero para la torre salvavidas, puede tomarse de recursos del Impuesto de Salida del Aeropuerto y presupuestarse en una modificación, con lo de los 20 millones esto debe ser valorado en el presupuesto 2019 y ver la vialidad de este.

-Señor Miguel Hernández Juárez, los compañeros de la ADI Tamarindo, nos muestran un lote municipal con un rotulo que dice “Se Vende” esto debe ser investigado por la Administración y darle respuesta a estas incógnitas que si es municipal o está en mano privadas.

-Se somete votación las solicitudes:

ACUERDO I. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueban las modificaciones al COVENIO DE PRÉSTAMO COMODATO DE BIENES MUNICIPALES ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y ASOCIACIÓN DE



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 31-2018
Del 07 de agosto 2018

Folio 11

DESARROLLO INTEGRAL DE PLAYA TAMARINDO, en los extremos que se adjuntan.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO II. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se incluya presupuesto por 5 millones de colones para la construcción de una torre guardavidas móvil en playa Tamarindo. Valore la Alcaldía Municipal la posibilidad de incluir 20 millones de colones en el presupuesto ordinaria 2019 para la construcción de centro comunal en playa Tamarindo.

ACUERDO III. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se traslada al Departamento de Catastro y Topografía y al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, emita informe con recomendaciones, sobre los bienes solicitados en administración por la Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo.

Se da por concluida la audiencia.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete a aprobación acta de la sesión ordinaria 30-2018 del 24 de julio 2018.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba acta de la sesión ordinaria 30-2018 del 24 de julio 2018.

ARTÍCULO 06. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce oficio N.º 10718, con fecha 30 de julio, 2018 DFOE-DL-1008, firmado por Licda. Vivian Garbanzo Navarro Gerente de Área de División de Fiscalización Operativa y Evaluativa; que dice:

Asunto: Remisión del Informe N.º DFOE-DL-IF-00006-2018 sobre los resultados del Índice de Gestión Municipal (IGM) del periodo 2017.

Con la solicitud de que lo haga de conocimiento de los miembros de ese Concejo, en la sesión inmediata al recibo de este oficio, me permito hacer de su conocimiento la emisión del “Índice de Gestión Municipal – Resultados del



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 31-2018
Del 07 de agosto 2018

Folio 12

periodo 2017” (Informe N.º DFOE-DL-IF-00006-2018), preparado por la Contraloría General de la República. Para los efectos, se ha dispuesto un sitio web, el cual incorpora los principales resultados y la versión digital del informe; los cuales se pueden acceder en el siguiente vínculo: Además, en aras de fomentar la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas, y con el propósito de compartir la información de forma uniforme, comprensible y con la mayor cobertura posible con los funcionarios municipales y los ciudadanos del Cantón, se solicita a esa Alcaldía divulgar los resultados de este informe y la documentación que sustenta los resultados obtenidos por ese Gobierno Local mediante las plataformas tecnológicas y las redes sociales disponibles. Al respecto, pueden utilizar el vínculo (link) previamente referenciado en este oficio.

Es preciso informar que en la página Web de la Contraloría General de la República, en Inicio/Destacados/Publicaciones de la CGR/Ranking Municipal, encontrarán las publicaciones correspondientes a los resultados del Índice de Gestión Municipal de años anteriores.

Finamente, se recuerda que la información de este documento debe considerarse como insumo para la toma de decisiones de la Administración Municipal, a fin de emprender acciones efectivas para la mejora de la gestión institucional.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal para las gestiones de su competencia.

Se traslada a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su respectivo análisis.

INCISO 02: Se da lectura a Oficio DAM-2276-2018 de la Alcaldía Municipal en el cual se indica: Para su conocimiento y resolución les remito el expediente administrativo atinente a la contratación directa 2018CD-000093-01 *CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PARA QUE REALICE RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RIO TABACO, EN EL PASO CONOCIDO COMO ESPEVELAR*, dentro del cual el señor Orlando González Mora interpone recurso de apelación contra el acto de adjudicación.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 31-2018
Del 07 de agosto 2018

Folio 13

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su respectivo análisis y resolución, el expediente administrativo atinente a la contratación directa 2018CD-000093-01 *CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PARA QUE REALICE RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RIO TABACO, EN EL PASO CONOCIDO COMO ESPEVELAR*, dentro del cual el señor Orlando González Mora interpone recurso de apelación contra el acto de adjudicación.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Se da lectura a Se conoce oficio **ATCO-77-2018**, con fecha 01 de agosto del 2018, firmado por la señora Licda. Leticia Gutiérrez González; que dice: “Reciban un cordial saludo de parte de la Administración Tributaria y Hacienda Municipal, al mismo tiempo, visto el oficio SM-0834-Ord.30-2018, se procedió de manera inmediata a consultar al sistema que tipo de patente municipal tiene la señora Teresita Matarrita Gómez, portadora de cédula de identidad 5-306-368, por lo que cuenta con clasificación de patente comercial C , esto es para Bar y Restaurante, y según ley 9047 (Regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico), indica claramente que para realizar actividades musicales , bailables, karaokes y similares, es la clasificación B2.

En el caso que nos ocupa, el local comercial denominado La langosta Loca en Paraíso, no cuenta con licencia B2, y no reúne las distancias del artículo 12 inciso a) de la norma comentada anteriormente. Agradezco de antemano la atención de la presente, me suscribo de usted.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba en todos sus extremos la recomendación contenida bajo el oficio ATCO-77-2018 de la Administración Tributaria. Comuníquese.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 04: Se conoce documento con fecha 27 de julio de 2018, firmado por Msc. Yorleni Gallo Ruíz, Directora del Centro Educativo Playa Grande; que dice: Por este medio la suscrita Yorleni Gallo Ruíz, cédula de identidad N°502240144, en calidad de directora, del centro Educativo Playa Grande,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 31-2018
Del 07 de agosto 2018

Folio 14

código 5343, hago de su conocimiento, que el hecho de haber escogido solo mujeres para que conformen la Junta de Educación de esta Institución, es debido a que es una escuela muy pequeña, en su mayoría son madres solteras y los pocos hombres que hay, son nicaragüenses, y no tienen sus papeles en regla.

Terna del 237 de junio del 2018, suscrita por Licda. Yorleni Gallo Ruíz, Directora del Centro Educativo Escuela Playa Grande y el Visto Bueno de MSc. Nayuribe Guadamuz Rosales-Supervisora de circuito educativo 03.-que dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas” procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Eunice Camacho Espinoza	6 0195 0421
Esterlita Salmerón Lara	6 0345 0876
Sandra Caravaca Apú	5 0329 0646
Terna N°2	
Nombre	Cédula
Dalila Suyapa Espinoza Rocha	155822125319
Ángela Cabalceta Castillo	5 0236 0444
Sandra Caravaca Apú	5 0329 0646
Terna N°3	
Nombre	Cédula
María Isabel Angulo Contreras	5 0330 0246
Mariluz Chavarría Hernández	C 01428564
María José Silva Chevez	02017870116
Terna N°4	
Nombre	Cédula
Karolina de los Ángeles	155820270227
Flordeli Espinoza Rayo	C 01849208
Brithany Bruns	801170627
Terna N°5	
Nombre	Cédula
Mercedes Mauricia Velásquez Romero	155820116101
Dina Moreno Iázo	C02178972
Trace Talavera Arias	7 182 443

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Vista las justificaciones aportadas por la Msc.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 31-2018
Del 07 de agosto 2018

Folio 15

Yorleni Gallo Ruiz Directora de la Escuela Playa Grande, se nombra a las señoras: Eunice Camacho Espinoza cédula 6 0195 0421, Dalila Suyapa Espinoza Rocha cédula 155822125319, María Isabel Angulo Contreras cédula 5 0330 0246, Karolina de los Ángeles cédula 155820270227, Mercedes Mauricio Velásquez Romero cédula 155820116101 como Junta de Educación de esta Escuela

INCISO 05: Se da lectura a documentos suscrito por el Lic. Luis Bernardo Barrantes Castro-Contador Municipal sobre Transferencias de 10% a Juntas de Educación y Administrativas Impuesto de Bienes Inmuebles II trimestre 2018 y Distribución de Tránsito de Ley II Trimestre 2018se detalla:

IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES II TRIMESTRE 2018

TOTAL

NOMBRE DE LA JUNTA	
COLEGIOS	II TRIMESTRE
EXPERIMENTAL BILINGUE	2.336.815,61
LICEO SANTA CRUZ CLIMACO	7.358.537,97
NOCTURNO	1.270.349,43
CINDEA	2.504.104,43
LICEO RURAL LA ESPERANZA	250.933,22
CTP 27 ABRIL	4.213.586,99
CTP CARTAGENA	3.209.854,11
LICEO DE VILLARREAL	3.476.470,66
CINDEA DE HUACAS SATELITE	1.855.860,28
TELESECUNDARIA OSTIONAL	209.111,02
LICEO RURAL DE MARBELLA	365.944,28
CTP SANTA BARBARA	1.949.960,23
CTP SANTA CRUZ	3.152.348,58
ESCUELAS	
LAJAS	1.976.099,11
VISTA EL MAR	120.238,83
CHIRCO	528.005,32
BENITO JUAREZ GARCIA	522.777,54
LA ESPERANZA	250.933,22
PUERTO RICO	1.380.132,71
MARIA LEAL RODRIGUEZ	2.741.524,15
SAN JUAN	533.233,09
SAN PEDRO	282.299,87
JOSEFINA LOPEZ BONILLA	4.061.981,50
GUAYABAL	1.286.032,75
BARRIO LIMON	230.022,12
JN JOSEFINA LOPEZ BONILLA	799.849,64
LOS RANCHOS	94.099,96



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 31-2018
Del 07 de agosto 2018

Folio 16

CANAFISTOLA	88.872,18
MONTEVERDE	26.138,88
FLORIDA	303.210,97
LINDEROS	73.188,86
PARAISO	616.877,50
PLAYA JUNQUILLAL	41.822,20
RIO SECO	250.933,22
RIO TABACO	31.366,65
PASO HONDO	297.983,20
LAS DELICIAS	120.238,83
SAN FRANCISCO	224.794,34
SAN JOSE DE LA MONTANA	62.733,31
27 DE ABRIL	899.177,37
LOS PARGOS	162.061,04
EL TRAPICHE	135.922,16
EL GUAPOTE	78.416,63
BEJUCO	52.277,75
CARTAGENA	2.085.882,39
BRASILITO	705.749,68
HUACAS	1.160.566,14
PORTEGOLPE	878.266,27
PUERTO POTRERO	810.305,19
SANTA ROSA	805.077,42
DIONISIO LEAL VALLEJOS	235.249,89
VILLAREAL	2.457.054,45
EL LLANO	930.544,03
HATILLO	402.538,71
HERNANDEZ	135.922,16
RICARDO ANGULO VALLEJOS	637.788,60
GARITA VIEJA	88.872,18
LORENA	334.577,63
MATAPALO	998.505,11
SAN JOSE DE PINILLA	271.844,32
PLAYA GRANDE	52.277,75
EL LLANITO	297.983,20
ALEMANIA	5.227,78
VERACRUZ	15.683,33
EL PROGRESO	31.366,65
ESPABELAR	47.049,98
EL SOCORRO	26.138,88
JAZMINAL	5.227,78
LA UNION	94.099,96
LAGARTO	47.049,98
MARBELLA	235.249,89
OSTIONAL	543.688,64
SAN JUANILLO	214.338,79
VENADO	224.794,34
FRANCISCO CHAVEZ CHAVEZ	151.605,49
BOLSON	235.249,89
MATIAS DUARTE SOTEL	256.161,00
DIRIA	130.694,39
MERCEDES ORTEGA HERNADEZ	684.838,58



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 31-2018
Del 07 de agosto 2018

Folio 17

MARIA MARIN GALAGARZA	1.056.010,64
GUATIL	580.283,07
RIO CANAS VIEJO	162.061,04
ESTOCOLMO	1.406.271,59
TALOLINGUITA	334.577,63
TOTAL DE MATRICULAS	70.203.796,18

DISTRIBUCION DE TRANSFERENCIAS DE LEY II TRIMESTRE 2018

NOMBRE DE INSTITUCION	PRESUPUESTO	LIQ-PRESUPUESTARIA	TOTAL A PAGAR	I DESEMBOLSO	II DESEMBOLSO	SALDO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
1% ONT MINISTERIO DE HACIENDA	23.168.731,61	3.643.673,29	26.812.404,90	3.567.486,52	13.244.918,38	10.000.000,00
FONDOS PRO PARQUES	11.369.844,77	9.776.708,75	21.146.553,52	9.776.708,75	6.369.844,77	5.000.000,00
CONAGEBIO	1.804.737,27	2.282.017,26	4.086.754,53	2.282.017,26	804.737,27	1.000.000,00
UNION DE GOBIERNOS LOCALES	0,00	7.842.243,92	7.842.243,92	0,00	7.842.243,92	0,00
FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE	0,00	2.504.384,95	2.504.384,95	2.504.384,95	0,00	0,00
3% JUNTA ADMINISTRATIVA ARCHIVO NACIONAL	69.507.791,19	53.852.567,86	123.360.359,05	53.624.006,96	39.736.352,09	30.000.000,00
IFAM	532,12	1.121,18	1.653,30	0,00	1.653,30	0,00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	4.256,96	57.316,59	61.573,55	0,00	0,00	61.573,55
CONCEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	29.103.073,07	21.906.192,43	51.009.265,50	21.906.192,43	9.103.073,07	20.000.000,00
TOTAL DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES	134.958.966,99	101.866.226,23	236.825.193,22	93.660.796,87	77.102.822,80	66.061.573,55

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Autorizar la Transferencia del 10% del Impuesto de Bienes Inmuebles que corresponde al II Trimestre 2018 a las Juntas de Educación y Administrativas presentadas por el Departamento de Contabilidad Municipal.

Autorizar la Distribución de Transferencias de Ley II Trimestre 2018 por el Departamento de Contabilidad Municipal.

Realice la Alcaldía Municipal lo de sus competencias

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 31-2018
Del 07 de agosto 2018

Folio 18

INCISO 06: Se conoce documento con fecha 6 de agosto del 2018, firmado por la señora Licda. Adalicia Arrieta Gutiérrez, Directora del Centro Educativo Hernández; que dice:

La suscrita Directora del Centro Educativo Hernández, código 2548 del Mismo cantón, les comunico que en estos momentos solicito a ustedes nombrar y juramentar la Junta de Educación para el período 2018 y 2021. Y la Modalidad de esta institución es Unidocente. Por lo tanto no cuento con suficientes padres o madres de familia para llenar las ternas. Pido a ustedes se me proceda a nombrar Junta de Educación lo más pronto posible.

Terna del 23 de julio del 2018, suscrita por Licda. Adalicia Arrieta Gutiérrez, Directora del Centro Educativo Hernández y el visto bueno de MSc. Nayuribe Guadamuz Rosales-Supervisora de circuito educativo 03.- que dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas” procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Vista la justificación emitida por la Licda. Adalicia Arrieta Gutiérrez, se nombra a Demetrio Coronado Coronado cédula 5-0168-09994, Gabriel Ernesto Morales Villarreal cédula 5-0304-0753, Lidia Noemi Guadamuz Romero cédula 155806106633, Vivian Yaritza Ruíz Gómez cédula 5-0324-0007, Eugenia María Ponce Quesada cédula 5-0374-0674 como integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Hernández.

INCISO 07: Se da lectura a Oficio DFCO-18-0115 suscrito por Lic. Mario Moreira Castro Director Financiero Municipal, indica:

En relación con la disponibilidad de recursos financieros para ser incluidos en el presupuesto extraordinario número 3-2018, me permito indicar que en el proceso de revisión de los Acreedores Diversos con saldos insolutos al 31 de diciembre de 2017 por la suma de ¢90,257,834.95 (noventa millones doscientos cincuenta y siete mil ochocientos treinta y cuatro colones con 95/100) ha logrado identificarse un total de ¢22.314.122,01(veintidós



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 31-2018
Del 07 de agosto 2018

Folio 19

millones trescientos catorce mil ciento catorce 01/100). Según el reporte de Contabilidad, la distribución de estos recursos es la siguiente:

INGRESOS		
BIENES INMUEBLES	15.106.524,50	especifico
PATENTES MUNICIPALES	1.980.719,30	libres
PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	13.491,17	especifico
ASEO D E VIAS	8.741,50	76% IBI
RECOLECCION	1.306.764,03	76% IBI
PATENTES DE LICORES	0,00	libre y especifico
DERECHO DE CEMENTERIO	0,00	76% IBI
ALQUILER DE MERCADO	0,00	76% IBI
ALQUILER DE TERRENO ZMT	0,00	especifico
SERVICIOS DE DISPOSICION DE DESECHOS	0,00	libres
TERMINALES	0,00	libres
TIMBRES PRO PARQUES	69.725,25	libres
MULTAS PRESENTACION TARDIA	239.023,38	libres
IMPUESTO AL CEMENTO	0,00	libres
SUMA A FAVOR	1.625.295,35	pasivo
INTERESE MORATORIOS	1.963.837,53	libres
	22.314.122,01	

DETALLE SUPERAVIT	DEBE	HABER
SUPERAVIT LIBRE		4.936.404,85
76 % IBI		12.796.464,15
10% IBI JUNTAS EDUCACION		1.510.652,45
CONAPDIS		103.444,13
1% ONT		151.065,25
3% JUNTAS REGISTRO NACIONAL		453.195,74
3.5% CO,ITE CANTONAL DEPORTES		724.108,93
PARQUES Y OBRAS DE ORNATO		13.491,17
40% MEJORAMIENTO CANTON		0,00
20% PAGO MEJORAS		0,00
SUMAS A FAVOR DE CONTRIBUYENTE		1.625.295,35
NOTAS DE CREDITO 2017	22.314.122,01	
sumas iguales	22.314.122,01	22.314.122,01

En el siguiente cuadro se muestra el ajuste al superávit general, además de la liquidación de los compromisos establecidos en artículo 107 del Código Municipal incluyendo los pagos realizados según el último corte al 20 de Julio del 2018 quedando los siguientes saldo y por ende se realiza el siguiente ajuste:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 31-2018
Del 07 de agosto 2018

Folio 20

COMPROMISOS 2016 SEGÚN ART 107 CODIGO MUNICIPAL			SALDO		AREA	SALDO POR LIQUIDAR
Nº ORDEN	PROVEEDOR	Nº LICITACION	MONTO BRUTO	SEPARADO DIC 2017		
54734	ALEXANDER RODRIGUEZ SALGUERO	2017CD-0000137-01	2.800.000,00	2.800.000,00	UTGVM	1.960.000,00
54753	KAROL ROCIO CASTRO VILLAREAL	2017CD-0000135-01	4.951.692,00	4.951.692,00	ZMT	4.951.692,00
54770	MARANONES INDUSTRIALES DEL PACIFICO S.A	2017LA-0000006-01	8.225.000,00	2.015.600,00	UTGVM	65.100,00
54894	GALEON TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.	ART 135 Y 139 RLCA	4.000.000,00	4.000.000,00	CATASTRO	4.000.000,00
54895	MOCANVIC S.A	2017CD-0000209-01	10.722.695,00	10.722.695,00	UTGVM	4.409.335,20
54917	CEMEX COSTA RICA S.A.	2017CD-0000220-01	4.480.000,00	4.480.000,00	UTGVM	80.000,00
54947	PERFORACIONES JIMENEZ Y DELGADO	2017CD-0000213-01	6.594.000,00	6.594.000,00	PTA	5.719.000,00
54953	CONSTRUTURA PRESBERE	2016LA-0000008-01	58.923.192,10	58.923.192,10	PRESTAMO	58.923.192,10
54959	ASFALTOS LABORO S.A.	2017LA-0000016-01	193.000.000,00	193.000.000,00	UTGVM	107.619.029,87
54960	EDWARD BRICEÑO CONTRERAS	2017LA-0000014-01	11.900.000,00	11.900.000,00	UTGVM	33.600,00
54962	OLMAN FUENTES AGUILAR	2017LA-0000013-01	90.000.000,00	90.000.000,00	CATASTRO	90.000.000,00
54995	PRODUCTOS DE CONCRETO S.A	2017CD-0000208-01	1.080.000,00	1.080.000,00	UTGVM	1.080.000,00
54968	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	ART 135 Y 139 RLCA	14.301.936,79	14.301.936,79	UTGVM	14.301.936,79
TOTAL DE COMPROMISOS				709.103.195,75		293.142.885,96
TOTAL PENDIENTE DE EJECUTAR						293.142.885,96

Los ajustes que se muestran en la columna “Ajuste a la liquidación”, modifican el Anexo 1 de la Liquidación Presupuestaria de 2017 según fue aprobada el 08 de febrero de 2018 por el Concejo Municipal. Con la inclusión de estos ajustes, el Anexo 1 sufrirá los cambios que se muestran a continuación:

Se hace necesaria la presentación ante el Concejo Municipal para obtener el acuerdo correspondiente. Aprobado el ajuste a la Liquidación presupuestaria, se integrarán nuevos recursos al Presupuesto Extraordinario 3-2018.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 31-2018
Del 07 de agosto 2018

Folio 21

ANEXO No 1 MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017 En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹	II AJUSTE	REAL AJUSTADO
INGRESOS	10.312.695.065,66	8.843.980.800,01	20.688.826,66	8.864.669.626,67
Menos:				
EGRESOS	10.312.695.065,66	6.935.615.375,69	(293.142.885,96)	6.642.472.489,73
SALDO TOTAL		1.908.365.424,32	313.831.712,62	2.222.197.136,94
Más:	71.648.652,06		(22.314.122,01)	49.334.530,05
Notas de crédito sin contabilizar 2017	71.648.652,06		(22.314.122,01)	49.334.530,05
Menos:		0,00		0,00
Notas de débito sin registrar 2017		0,00		0,00
SUPERAVIT / DEFICIT		1.980.014.076,38	291.517.590,61	2.271.531.666,99
Menos: Saldos con destino específico		1.375.477.071,08	286.581.185,77	1.662.058.256,85
SUPERAVIT LIBRE/DEFICIT		604.537.005,31	4.936.404,84	609.473.410,15
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		1.375.477.071,08	286.581.185,77	1.662.058.256,85
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley Nº 7509		57.316,59	0,00	57.316,59
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		53.852.567,86	453.195,74	54.305.763,60
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley Nº 7509		1.121,18	0,00	1.121,18
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		25.721.902,94	1.510.652,45	27.232.555,39
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729		3.643.673,29	151.065,25	3.794.738,54
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 70% Ley Nº 7729		179.071.054,35	18.515.464,15	197.586.518,50
40% obras mejoramiento del Cantón:		72.922.764,95	4.951.692,00	77.874.456,95
20% fondo pago mejoras zona turística:		45.427.170,84	0,00	45.427.170,84
Plan de lotificación		23.320.737,57	0,00	23.320.737,57
Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-08		12.682.550,21	0,00	12.682.550,21
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		1.655.384,13	0,00	1.655.384,13
Comité Cantonal de Deportes		1.297.239,43	724.108,93	2.021.348,36
Unión Nacional de Gobiernos Locales		7.842.243,92	0,00	7.842.243,92
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley Nº9303		21.906.192,43	103.444,13	22.009.636,56
Federación de Municipalidades de Guanacaste		2.504.384,95	0,00	2.504.384,95
Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO		2.282.017,26	0,00	2.282.017,26
Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		9.776.708,75	0,00	9.776.708,75
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114		364.314.162,33	129.549.001,86	493.863.164,19
Proyectos y programas para la Persona Joven		6.362.071,90	0,00	6.362.071,90
Fondo de parques y obras de ornato		14.905.964,94	13.491,17	14.919.456,11
Saldo de partidas específicas		114.394.256,29	0,00	114.394.256,29
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias		61.348.622,28	0,00	61.348.622,28
FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento		10.895.310,47	0,00	10.895.310,47
Préstamo Nº del Banco Nacional VARIOS PROYECTOS		105.947.595,30	152.923.192,10	258.870.787,40
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por infracción a la Ley de Tránsito, Ley Nº		8.329.528,67	0,00	8.329.528,67
Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley Nº 9156		67.542.876,49	0,00	67.542.876,49
Notas de crédito sin registrar 2015		0,00	0,00	0,00
Notas de crédito sin registrar 2016		0,00	0,00	0,00
Notas de crédito sin registrar 2017		71.648.652,06	(22.314.122,01)	49.334.530,05
Devolución por cobros indebidos		8.392.132,40	0,00	8.392.132,40
Sobranste de Depósito		111.639,15	0,00	111.639,15
Recursos Solidarios		2.891.416,98	0,00	2.891.416,98
Partidas Especiales Ley 8901		54.890.158,05	0,00	54.890.158,05
Fondo política 3% sobre patentes comerciales para mejoras en obras de ornato		19.537.653,13	0,00	19.537.653,13

Msc. María Rosa López Gutiérrez
Nombre del Alcalde Municipal

Firma del Alcalde

Lic. Mario Moreira Castro
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

LUIS BERNARDO
BARRON
CASTRO
(AUTENTICACIÓN
N)

08/02/2018
Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2017, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su respectivo dictamen con recomendaciones la sobre el Oficio DFCO-18-0115 de la Dirección Financiera Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 31-2018
Del 07 de agosto 2018

Folio 22

INCISO 08: Solicitud de Proyecto, Marielos Carrillo Gómez-Secretaría Ministerio de Cultura y Juventud: Se conoce nota con fecha 06 de agosto del 2018, firmada por la señora Marielos Carrillo Gómez Secretaria del Ministerio de Cultura y Juventud; que dice: Con instrucciones superiores, hacemos acuse de recibido del oficio DAM-2326-2018 en el que se adjunta la nota SM-0758-Ord.25-2018. En virtud de lo anterior, le solicito que nos remita el Proyecto acerca de la entechada del Anfiteatro del Parque Bernabela Ramos. Agradezco dar acuse de recibido de este correo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, el documento suscrito por la señora Marielos Carrillo Gómez-Secretaría Ministerio de Cultura y Juventud
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 09: Se conoce documento con fecha Lunes 30 de julio del 2018, firmado por el señor Jorge Rosales Arrieta-Presidente A.D.I.V y la señora Patricia Angulo A.-Secretaria A.D.I.V, que dice: Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de la ADI Villarreal, deseándoles éxitos en sus funciones.

La presente tiene como finalidad la solicitud de las fechas de nuestras fiestas de diciembre 2018 y las de marzo de 2019.

Las primeras se llevarán a cabo los días 14, 15, 16 y 17 de diciembre del presente año.

Las fiestas Patronales 2019 se realizarán en las fechas de 13 de marzo (Baile del Polvo) 14, 15, 16,17 y 18 de marzo.

Agradecemos su atención.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba Fiestas Cívicas los días 14, 15, 16 y 17 de diciembre 2018 a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Villareal.
Se aprueba Fiestas Patronales 2019 se realizarán en las fechas de 13 de marzo (Baile del Polvo) 14, 15, 16,17 y 18 de marzo 2019 a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Villareal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 31-2018
Del 07 de agosto 2018

Folio 23

INCISO 10: Se conoce documento oficio Hato Viejo 31 de julio del 2018, firmado por el señor Jose A. Rodríguez Marchena-Presidente de ADI Hato Viejo; que dice:

Los suscritos miembros de la junta directiva de la asociación de desarrollo integral de Hato Viejo, por este medio les saludamos y les solicitamos lo siguiente:

1. Solicitamos que se le traspase a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de Hato Viejo, cédula jurídico 3-002-654077, el 10% de los terrenos, que la sociedad Desarrollo de la Península S.A. que donó a la municipalidad de Santa Cruz, cédula jurídico 3-014-042099, por el desarrollo urbanístico de Hato Rey, Ubicado en Hato Viejo de Santa Cruz. Según artículo #40 de la Ley 4240 de Planificación Urbana.
2. Existe un convenio donde se acordó en la sesión ordinaria número 05-2014, entre la Asociación de Desarrollo integral de Hato Viejo por cinco años. El cual dice que la asociación de desarrollo de Hato Viejo se compromete a darle mantenimiento a esas áreas municipales, las cuales nosotros los nuevos miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo de Hato Viejo rechazamos por no tener dineros propios en nuestras arcas.
3. Si bien es cierto anualmente, nos entra un 2% del impuesto sobre la renta por parte de Dinadeco, y se nos prohíbe gastar dineros en terrenos que no son propiamente de la Asociación.
4. Los terrenos que deben ser traspasados por la municipalidad de santa cruz a la asociación de desarrollo integral de hato viejo son los siguientes:
 - a. Plano número G-1088976-2006, con un área de 324.34 metros cuadrados destinado a juegos infantiles.
 - b. Plano número G-1088874-2006, con un área de 747,54 metros cuadrados destinado a juegos infantiles.
 - c. Plano número G-1088973-2006, con un área de 2135,53, metros cuadrados destinados a área comunal.
 - d. Plano número G-1091429-2006, con un área de 1556.89 metros cuadrados destinado a área comunal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 31-2018
Del 07 de agosto 2018

Folio 24

-
- e. Plano número G-1088972-2006, con un área de 3987,17 metros cuadrados destinado a parque.
 - f. Plano número G-1088975-2006, con un área de 450,00 metros cuadrados destinado a juego infantiles.
 - 5. Si dichos terrenos fueran traspasados a nuestra asociación, les daremos el usos adecuados, serían: Campos Infantiles, áreas de recreación como plaza de deportes, salón comunal o multiuso, etc.; para una mejor salud mental, emocional y social de nuestros niños, jóvenes, personas adultas mayores y comunidad en general.
 - 6. Esta solicitud de traspaso de terrenos por parte de la Municipalidad de Santa Cruz a nuestra asociación, es amparada en el Oficio DAM-0895-2018. Del 22 de marzo del 2018, enviada por la señora alcaldesa municipal María Rosa López Gutiérrez, la cual adjunto.

Esperando una respuesta positiva a nuestra petición y tomando en cuenta su buen espíritu de colaboración, se suscribe de ustedes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para lo de sus competencias, documento oficio Hato Viejo 31 de julio del 2018, firmado por el señor José A. Rodríguez Marchena-Presidente de Asociación de Desarrollo Integral de Hato Viejo.

INCISO 11: Se conoce documento de la Asociación de Desarrollo Integral de Arado, firmado por el señor Asdrúbal Rodríguez Matarrita-Presidente y la señora Marianela Matarrita Ruiz-Secretaria; que dice: La presente es para comunicarlas que la Asociación de Desarrollo Integral de Arado acordó en el acta 175 2018, art #4 solicitarles muy respetuosamente que ustedes hagan las gestiones correspondientes para techar la cancha de básquet de la plaza de deportes de arado, lo cual es importante para el proyecto de renta de bicicletas para el recibimiento de turistas y actos culturales para el resguardo del sol y de lluvia.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para lo de sus



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 31-2018
Del 07 de agosto 2018

Folio 25

competencias, documento de la Asociación de Desarrollo Integral de Arado, firmado por el señor Asdrúbal Rodríguez Matarrita.

INCISO 12: Se conoce documento con fecha 03 de agosto del 2018, de la Asociación de Desarrollo Integral de Bernabela, firmado por la señora Delaney Cerdas Peralta-Presidenta y la señora Ariadna Jaén Chaves-Vice-Presidente; que dice: Distinguidos señores, reciban un cordial saludo de parte de la ADI-Bernabela.

El motivo de nuestra carta es para agradecerles a nombre del pueblo de Bernabela por la reparación del Camino Bernabela-Cacao-La Girona y Bernabela-Proyecto Eólico y camino a Santa Bárbara.

También felicitar a los operadores y jefes de maquinaria por la disponibilidad y profesionalismo de su trabajo.

SE DA POR CONOCIDO.

INCISO 13 Se conoce Oficio ADIB-0203-2018 de la Asociación de Desarrollo Integral de Bernabela, firmado por el señor Delaney Cerdas Peralta-Presidente y la señora Melissa Villarreal Rodríguez-Secretaría; que dice: Distinguidos señores, reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Bernabela.

Como ya es de su conocimiento, Nuestra comunidad no cuenta con salón para realizar actividades que nos permita general ingreso trabajando, para lograr la construcción del techo del salón cultural, social y deportivo de Bernabela.

Ya logramos que Coopeguanacaste nos done todos los materiales, (tubos cuadrados, Perlin, Zing, y toda la parte eléctrica.

Nosotros tenemos que aportar los permisos de construcción, pero no tenemos el dinero para el trámite. Y en vista que la municipalidad tienen pendiente el dinero correspondiente al 3%, de los desechos en las celdas del PTA. La Asociación les solicitamos agilizar tal reembolso a la ADI-Bernabela o el trámite para lograrlo.

A la vez solicitamos el acuerdo del concejo en apresurar a la comisión para gestionar en la contraloría tal recurso para poder pagar los planos del ingeniero encargado de los permisos de construcción.

También solicitamos, que nos ayuden cobrando el 0.03% de los permisos de construcción, ante la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 31-2018
Del 07 de agosto 2018

Folio 26

Coopeguanacaste no da un plazo hasta 15 de Setiembre de 2018 para presentar los permisos de construcción, y de esa forma hacernos llegar los materiales. Por eso dependemos de la pronta intervención del concejo y la comisión encargada de asignar el 3% producto del PTA, municipal. Incluir a Bernabela en el presupuesto municipal 2019, ¢10,000.000 camino Cacao-Bernabela, ¢10,000.000 para acabar el salón cultural y ¢5,000.000 camino a Bernabela a Santa Barbara, código 015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para lo de sus competencias, Oficio ADIB-0203-2018 de la Asociación de Desarrollo Integral de Bernabela, firmado por el señor Delaney Cerdas Peralta-Presidente.

INCISO 14: Se da lectura a documento suscrito por Warner Rodríguez Angulo Presidente de Asociación de Desarrollo Integral de Huacas cédula jurídica 3-002-078829 en el cual se indica solicitar permiso de baile para el día 11 de agosto en horario de 8pm a 12 medianoche con el objetivo de recaudar fondos y solicitud de una patente de licores para la actividad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Autorizar actividad baile para el día 11 de agosto en horario de 8pm a 12 medianoche y una patente temporal para la venta y comercialización de licores para la actividad autorizada, a favor de Asociación de Desarrollo Integral de Huacas cédula jurídica 3-002-078829.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el respectivo trámite y pago.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 15: Se conoce Oficio ADI-RCV-010-2018, con fecha 30 de abril 2018 de la Asociación de Desarrollo Integral de Río Cañas Viejo, firmado por el señora Johanna Chaves Gutiérrez-Presidenta; que dice: Reciban un cordial saludo de mi parte y de los demás miembros de la Junta Directiva ADI Río Cañas Viejo, les deseamos éxitos en sus labores y que la gracia de nuestro señor Dios este con cada uno de ustedes.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 31-2018
Del 07 de agosto 2018

Folio 27

El motivo de la presente, es solicitando se nos brinde una patente temporal para la ejecución de la una actividad social en nuestra comunidad, que tienen como fin la recaudación de fondos para con ello lograr cumplir con los proyectos que nos hemos planteado para este año.

Dicha actividad, es realizar un Baile en el Salón Comunal de Río Cañas Viejo de Santa Cruz, el cual se ubica costado sur de la plaza de deportes, el día 18 de agosto del presente año, iniciando a las 7:00 p.m. y culminando a las 11:30 am.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza actividad Baile en el Salón Comunal de Río Cañas Viejo de Santa Cruz el día 18 de agosto 2018 iniciando a las 7:00 p.m. y culminando a las 11:30 am, y una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico para la actividad indicada, a favor de Asociación de Desarrollo Integral de Río Cañas Viejo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 16: Se conoce documento con fecha 06 de agosto del 2018, de la Asociación de Desarrollo Integral de Playa Brasilito, firmado por el señor Nery Valerín Duarte-Presidente y señora Maritza Marchena Valerín-Secretaría; que dice:

La Asociación de Desarrollo Integral de Playa Brasilito, les saluda y a su vez muy respetuosamente queremos solicitar permiso para realizar un bailes en honor a las madres de nuestro pueblo el día sábado 18 de agosto. La actividad es totalmente gratis se realizará en el salón comunal de nuestra localidad de 8:00 pm a 12:00 am, además solicitamos una patente temporal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza actividadailable para el día 18 de agosto 2018 y una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Playa Brasilito, la actividad es totalmente gratis se realizará en el salón comunal de la localidad de 8:00 pm a 12:00 am.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 17: Se da lectura a documento suscrito por el señor Cesar Vallejos Molina de la Asociación de Desarrollo Integral de Trapiche, en el cual indica:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 31-2018
Del 07 de agosto 2018

Folio 28

solicitar de manera respetuosos y en conocimiento de sus facultades de colaboración, apoyo a nuestra comunidad de ₡100.000colones para realizar una pequeña fiesta a nuestras madres de la comunidad de Trapiche.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para las gestiones pertinentes, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Trapiche.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 18: Se da lectura a Se conoce documento con fecha 06 de agosto del 2018, firmado por el señor Álvaro Moreno Moreno-Auditor Interno Municipal; que dice: Sirva la presente para saludarlos y al mismo tiempo solicitarle me concedan los día 16 y 17 de agosto del 2018.

Estos días que me concedan sean rebajados de los días acumulados de mis vacaciones que ha derecho le corresponde a cada trabajador.

Según el último estudio del Departamento de Recursos Humanos, tenía 133 días a mi favor.

Mi compañera Licda. Blanca Iris Mora Jiménez, quedará a cargo de la oficina. Les quedo eternamente agradecido, por la atención a la presente.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza los días 16 y 17 de agosto del 2018 a cuenta de vacaciones a favor del señor Álvaro Moreno Moreno-Auditor Interno Municipal. La Licda. Blanca Iris Mora Jiménez, quedará a cargo de la oficina.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 19: Se da lectura a documento suscrito por Alejandra Gómez Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de San José de Pinilla cédula jurídica 3-002-268373 en el cual solicitan autorización para realizar actividad social y aun licencia temporal para la venta de licores el próximo 11 de agosto 2018 ubicada en el salón comunal de la localidad en horario de 4:00pm hasta las 12:00am.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Autorizar actividad social y aun licencia temporal para la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 31-2018
Del 07 de agosto 2018

Folio 29

venta de licores el próximo 11 de agosto 2018 ubicada en el salón comunal de la localidad en horario de 4:00pm hasta las 12:00am a favor de Asociación de Desarrollo Integral de San José de Pinilla cédula jurídica 3-002-268373.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el respectivo trámite.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 20: Se conoce documento con fecha 03 de agosto del 2018, firmado por el señor Alexander Gutiérrez Villafuerte, cédula 5-0344-0093 del Comité de Deportes de la comunidad de Guapote, les envía un saludo extensivo a todos los que conforman a dicho concejo. Aprovechamos este medio, para informarle que, en la comunidad de Guapote de 27 de abril, tenemos organizado un equipo de futbol juvenil que oscila entre edades de 14 a 20 años. Por tal motivo les estamos solicitando a este honorable concejo, nos donen un uniforme, ya que somos una comunidad de muy bajos recursos, y se nos ha hecho muy difícil adquirir dicha indumentaria.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para las gestiones pertinentes, la solicitud presentada por señor Alexander Gutiérrez Villafuerte, cédula 5-0344-0093 del Comité de Deportes de la comunidad de Guapote,

INCISO 21: Se da lectura a Oficio CCDD 31-07-2018 suscrito por el señor Juan Carlos Briceño Morales Tesorero del Comité Cantonal de Deportes y Recreación con copia al Concejo dirigido a la señora Alcaldesa Municipal, en el cual se indica: “El Comité Cantonal de Deportes de Santa Cruz le solicita girar la suma de \$12.000.000.00 de los recursos aprobados para el periodo 2018 de los ingresos, de acuerdo a la proyección suministrada por el Departamento de Contabilidad del mes de agosto 2018.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para las gestiones pertinentes, Oficio CCDD 31-07-2018 suscrito por el señor Juan Carlos Briceño Morales Tesorero del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 31-2018
Del 07 de agosto 2018

Folio 30

INCISO 22: Se da lectura a documento suscrito por el señor José Luis Aguilar Obregón cédula 5-0300-0098 en el cual indica para solicitarles de manera más respetuosa una patente temporal de licores para los días 18 y 19 de agosto 2018, dicha patente será para festejar el día de la madre, en actividades bailables, venta de comidas y bebidas, en el redondel Montelimar

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba una licencia temporal de licores para los días 18 y 19 de agosto 2018 en horario de 12medio día a las 12 media noche, en actividades bailables, venta de comidas y bebidas, la cual se ubicará en el redondel Montelimar, a favor del señor José Luis Aguilar Obregón cédula 5-0300-0098.

Autorización supeditada al trámite ante la Administración Tributaria y pago ante la Tesorería Municipal.

El organizador deberá cumplir con las disposiciones estipuladas por el Ministerio de Salud para este tipo de actividades.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 23: Se da lectura a Oficio AC-069-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Vista la recomendación contenida en el oficio AC-0696-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal en el cual establece el cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y comercialización de Bebidas Alcohólicas; se ubica la Licencia de Licores Categoría D2 Supermercado solicitada por Alejandro David Rodríguez Rodríguez cédula 5-343-462 en el Supermercado Massai, ubicado en el Distrito Octavo (Cabo Velas) Flamingo Restaurante Mariner 100 metros oeste y 25 metros norte.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 24: Se da lectura a Oficio AC-068-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Vista la recomendación contenida en el oficio AC-068-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal en el cual establece el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 31-2018
Del 07 de agosto 2018

Folio 31

cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y comercialización de Bebidas Alcohólicas; se ubica la Licencia de Licores categoría C restaurante solicitada por Spa de Eros S.A. cédula jurídica 3-101-368664 Restaurante Altos de Eros ubicado en el Distrito Noveno Tamarindo, Caña Fistola, del Hotel El Sabanero 2 kilómetros al sur.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 25: Se da lectura a Oficio ZMT-428-2018, aportado por el señor Omar Cruz Jiménez Presidente Municipal, suscrito por el Lic. Onias Contreras Moreno Jefe del Departamento de Zona Marítimo Terrestre en el cual se indica, en cumplimiento con el acuerdo del Concejo Municipal oficio SM-1078-Ord.52-2017 de fecha 18 de diciembre del 2017, y de conformidad con el artículo 65 inciso 2 de la Ley General de Administración Publica, el Departamento de Departamento de Zona Marítimo Terrestre dicta la siguiente resolución Administrativa, que en su **POR TANTO:** El Departamento de Zona Marítimo Terrestre, devuelve a su estado original el expediente administrativo número 260-93 el cual constituye Concesión otorgado a DATAMAR Tamarindo Ltda. La nueva fecha de vencimiento de la concesión será: 18 de diciembre del 2026. Se queda a la espera de que el concesionario presente formalmente recurso ante el Concejo Municipal para la revocatoria del acue3rdo SM-1078.Ord.52-2017, en relación a la fecha de aplicación de esta Resolución Administrativa (31 de marzo 2017) es todo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba la recomendación contenida bajo el Oficio ZMT-428-2018, suscrito por el Lic. Onias Contreras Moreno Jefe del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

ARTÍCULO 07. IFORME DE ALCALDÍA MUNICIPAL.

INCISO 01: Se da lectura al siguiente documento:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 31-2018
Del 07 de agosto 2018

Folio 32

Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio en las semanas del 24 de julio del 2018 al 07 de agosto del 2018.

❖ **Intervención Ruta San Francisco – Hernández**

Se inició el 12 junio y finaliza el 12 de agosto

Estado de Avance: 70%

Tenemos un volumen de material colocado 2143m³ de 4800 m³ cantidad total

Se viene colocando un espesor de 7 cm o 3 pulgadas, para abarcar la mayor parte de la longitud de la ruta.

Conformación, bacheo mecanizado en la mayor parte de la longitud de la ruta

En este proyecto de trabaja con maquinaria contrata para el proyecto en especifico

❖ **Intervención que va del cruce de la ruta nacional N° 160 (Rio seco Ostional) hacia el límite de la cuesta la Rusia**

Estado de Avance: 3 kilómetros

Ya están en el límite de la cuesta Rusa

Por las malas condiciones del camino se está ejecutando no un mantenimiento, si no reparación del camino.

Se están realizando limpieza del derecho vía, conformación de la superficie de ruedo, conformación de taludes, y bacheo mecanizada en las partes más críticas

El material que se está utilizando el de derecho vía que hay en la ruta

Se está trabajando con maquinaria contratada por horas en general



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 31-2018
Del 07 de agosto 2018

Folio 33

❖ Calles urbanas de Ortega

Estado de Avance 3 kilómetros

Ya están listos los cuadrantes de Ortega, el día de hoy están trabajando en la ruta cantina que hay de Ortega – bolsón

Únicamente se está haciendo conformación por falta de material ya que no hay tajos habilitados en la zona y una gran dificultad que se ha tenido es que la tubería madre de AS y A está superficial

Se trabaja con maquinaria Municipal reforzada con una vagoneta alquilada

❖ Colocación de paso de alcantarillas en Cartagena (Dique)

Se giró la orden de inicio a partir del día martes 31 de julio del año 2018

No obstante la empresa no ha iniciado la ejecución física de la obra en el sitio del proyecto, pues aduce que ya pidieron los tubos, pero están en fabricación porque son de un gran diámetro.

Al ser el único oferente que hubo se le va a dar un tiempo prudencia al inicio de la obra, si no se procederá a resindir el contrato.

❖ Trabajos ejecutados por la cuadrilla de construcción (UTGVM)

Dicha cuadrilla realizó las siguientes labores durante la semana anterior:

- ✓ Construcción de paso de alcantarilla, dos cajas de registros y dos cabezales en calle pública ubicado al este de la Plaza de San Juan.
- ✓ Remoción de árbol que cayó en ruta cantonal Hernández – San José De Pinilla.
- ✓ Bacheo de huecos en calle adoquinadas de la ciudad de Santa Cruz (frente a la entrada principal del Hotel la Calle de Alcalá – Frente a la Cruz Roja – Frente a CoopeAlianza).
- ✓ Eliminación y limpieza de escombros de árboles en el parque tecnológico ambiental.

❖ Diseño de Estructura de pavimento y sistema de evacuación de aguas pluviales en Barrio Santa Cecilia, Barrios Buenos Aires, Barrio Estocolmo y Urbanización Puesta del Sol.

Este proyecto tiene un grado de avance de un 50% y será entregado a mediados de setiembre del presente año. Los diseños están siendo elaborados por la empresa adjudicataria CACISA S.A.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 31-2018
Del 07 de agosto 2018

Folio 34

❖ **Compra de Maquinaria Pesada para Refuerzo de la maquinaria Municipal (Back Hoe – Cabezal – Low Boy – Tanque Sistrina).**

Se recibieron ofertas de cuatro empresa el 16 julio del año 2018, las cuales están siendo revisadas para verificar el cumplimiento de los aspectos administrativos y técnico, establecidos en el cartel de licitación proceso que culminara esta semana

❖ **Construcción de estructura de pavimento y sistema de evacuación de aguas pluviales en calles de acceso al puente sobre el Rio de En medio.**

Debido a que la empresa adjudicataria empresa Constructora Presbere S.A no cumplió con su compromiso de reiniciar el proyecto se solcito al Departamento de Proveeduría, ejecutar la garantía de cumplimiento, lo cual ya se efectuó e inmediatamente se inició el proceso de rescisión contractual.

❖ **Construcción de Sistemas de Evacuación de Aguas Pluviales Barrio Lajas – Rio En medio.**

Este proyecto no ha iniciado tiene un gran atraso la orden de inicio se dio en el mes de marzo.

La Empresa adjudicataria es Constructora Presbere S.A. y la unidad ejecutora del proyecto y la UTGVM, de acuerdo al dato preliminar suministrado por dirección de desarrollo Urbano y Rural, quien realiza una investigación del caso, los atrasos son imputables tanto al contratista como al unidad ejecutora por lo que una vez concluida la investigación se establecerán las responsabilidades administrativas y disciplinarias que ameriten


María Rosa López Gutiérrez
ALCALDESA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Comentarios:

-Señor Jorge Leal Obando, creo que este informe los estados de avance no se deben de dar en porcentajes si no en kilómetros de mejoras, algo que demuestre la efectividad de la gestión municipal, y que son respuestas a las necesidades del Cantón, y la efectividad de esta maquinaria contratada, creo



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 31-2018
Del 07 de agosto 2018

Folio 35

que hoy tuvimos a un Colegio solicitando reparaciones, mañana podríamos tener a un pueblo entero reclamando intervenciones, entonces en su momento no podremos dar la talla, siento que el rendimiento de la maquinaria es muy poco, el rendimiento tenemos que verlo por días y por kilómetros, por que hablar de esta situación, porque hoy se dijo “la maquinaria está arriba y la maquinaria esta en Bolsón” eso mismo se dijo hace un mes, y se prometió que iba para Bernabela se prometió que iba para San Juan se prometió que iba para Cabo Vela, siento que la efectividad en cada comunidad es muy poco, por las situaciones van a venir acá al Concejo, creo que si se abrió un frente de maquinaria es para que se cumpla a cabalidad, es bueno que aprovechemos esta coyuntura y avancemos con mas y mejores trabajos, en este momento no está lloviendo, sino estuviéramos ahogados en los reclamos de la gente pidiendo intervenir las calles, por eso debemos poner a la Unidad Técnica a trabajar al máximo, debemos hacer lo mejor y cumplir con las comunidades.

-Señora Alcaldesa Municipal, creo que este comentario es diferente al agradecimiento que nos envía la Asociación de Bernabela, donde nos felicitan por los trabajos realizados, me siento muy contenta por lo que hemos realizados es el resultado de un gran esfuerzo, tenemos que reconocer que la demanda nos sobre pasa, son kilómetros y kilómetros por intervenir, hacemos todo lo posible por cumplir, con material y con maquinaria, Yo felicito al equipo de trabajo por dan el máximo, y no tenemos un mes de estar en Bolsón, ni un mes de estar en la Altura, tenemos ampliaciones de contratos y estos llevan su tiempo, quisiéramos darle solución a todos pero tenemos nuestros límites, pero hacemos todo lo mejor para cumplir.

-Señor Edgar campos Campos, decirle a la señora Alcaldesa que no es aceptable que se traslade la maquinaria para Cartagena cuando aún no se han terminado los trabajos en santa Bárbara, ni en Bolsón ni en la zona alta, y si esto ocurre como se le va a explicar a la gente de Chumbulun donde no se han terminados los trabajos, y segundo lugar ahora nos dicen que las asociaciones de cada pueblo puede buscar las propiedades para darles mantenimiento y hacer los convenios, pero cómo lo hacemos si se va a pedir la información a Catastro y no dan la información.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 31-2018
Del 07 de agosto 2018

Folio 36

-Señora Alcaldesa Municipal, ya se tenía la planificación, pero Usted mismo ha visto cómo van surgiendo las necesidades de los pueblos, pero igual Usted ahora no defendió esta necesidad, era el momento es importante de que se conozca de las necesidades que tiene los pueblos dentro del Cantón.

-Señor Presidente Municipal, estamos claros en algo y hay que reconocer cuando acá se nos trajo para la compra de maquinaria lo pospusimos y en este momento hay que ser realistas y es que con dos frentes de maquinaria nos vemos mal, tenemos que buscar la forma los recursos y los medios para poder tener al menos cuatro frentes de intervención y así poder cumplir, sé que hay trabajos que se han hecho muy bien, pero también hay lugares donde aún no hemos llegado, creo que con dos frentes más podemos salir adelante.

-Señor Jorge Leal Obando, creo que ese es el objetivo buscar soluciones entre todos, porque si no vamos a aceptar una crítica nos alejamos de nuestros objetivos o es que somos inmunes, debemos buscar soluciones, bueno hoy surge la posibilidad de tener cuatro frentes de maquinaria hay que darle sentido y buscar la forma de lograrlo, de frente y con respeto lo digo.

INCISO 02: Señor Presidente Municipal, da lectura a documento rotulado como Res.N°2018011704 del Exp. 18-007407-0007-CO de la Sala Constitucional, del Recurso re Amparo presentado por el señor Luis Alejandro Álvarez Mora cédula 0106400275 en su apoderado especial judicial de Los Mensajeros del Aire Sociedad Anónima cédula jurídica 3101572705 contra la Municipalidad de Santa Cruz. Que indica en su **POR TANTO:** Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a Omar Cruz Jiménez y María Rosa Lope Gutiérrez, por su orden Presidente del Concejo Municipal y Alcaldesa, o quienes en su lugar ocupen esos cargos, que realicen las gestiones necesarias, dentro del ámbito de sus competencias, a efectos de que dentro del plazo de 24 meses, contados a partir de la notificación de este pronunciamiento, se construya un puente vehicular sobre la Quebrada Guape, cumpliendo para dichos efectos con la normativa ambiental y de construcción que resulte pertinente y aplicable. En el ínterin, deberán tomar las medidas pertinentes a fin de asegurar el tránsito seguro a la comunidad contigua a la Quebrada Guape. Todo lo anterior se dicta con la advertencia que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá pena de prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa a quien reciba



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 31-2018
Del 07 de agosto 2018

Folio 37

una orden de esta Sala que deba cumplir o hacer cumplir y la inobserve, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Santa Cruz al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidaran en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se traslada a la Alcaldía Municipal, a la Junta Vial Cantonal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, lo resuelto por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia a las nueve horas veinte minutos del veinte de julio de dos mil dieciocho, Ex. 18-007407-0007-CO, a afectos de que dentro del plazo establecido, se construya un puente vehicular sobre la Quebrada Guape, en el transcurso del plazo se deberán tomar las medidas pertinentes a fin de asegurar el tránsito seguro a la comunidad contigua a la Quebrada Guape.

Se instruye informar a la Sala Constitucional de lo dispuesto y de los avances de cumplimiento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 08. MOCIONES. NO SE PRESENTAN.

ARTÍCULO 09. ASUNTOS VARIOS.

INCISO 01: Señor Presidente Municipal, comentarles que se tiene la intención de realizar una sesión extraordinaria el próximo jueves con la finalidad de conocer correspondencia y además de recibir al Comité de Deportes para que nos brinden un pequeño informe de los logros en Juegos Nacionales y hacer un pequeño agasajo, en ese sentido solicitar a la señora Alcaldesa se realice el proceso de contratación del servicio de alimentación de forma directa y poder atender a los jóvenes y niños que nos representaron, se somete a votación la propuesta.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se programa sesión extraordinaria para el día jueves 09 de agosto 2018 a las 4:00pm, con la finalidad de realizar acto de reconocimiento por la participación de los deportistas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación representantes de este Cantón ante Juegos Deportivos Nacionales.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 31-2018
Del 07 de agosto 2018

Folio 38

Se autoriza a la Alcaldía Municipal la alimentación para los asistentes mediante contratación directa.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

-Señora Alcaldesa Municipal, realiza invitación para celebrar el día del Régimen Municipal, el cual es el día viernes 31 de agosto, por el momento se tiene planeado hacer las actividades en el hotel Occidental en Tamarindo, se esta valorando los costos y se les informará.

INCISO 02: Se programa sesión extraordinaria para el día jueves 23 de agostos 2018 a partir de las 5:00pm, con el la finalidad de cumplir con la moción promovida por el señor Miguel Hernández Juárez.

AL SER LAS VEINTE HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y UNO -DOS MIL DIECIOCHO.

Sr. Omar Cruz Jiménez
Presidente Municipal.

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario Concejo Municipal.